

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tnamit Ch'a'leem Achi
Tabinal, Baja Verapaz.

inaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

mon Xiximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

colb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

morwa'r Ojroner Ch'ortil'
Acatán, Chiquimula.

am'onal Si'l' Chonhab' Chuj
Acatán, Huehuetenango.

lkajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

ejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

konhob' Ab'xub'al Popil'
Acatán, Huehuetenango.

aqchikel Cholchil'
Escapán Guatemala,
Himaltenango.

'iche' Mayab' Cholchil'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

yotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

oqom Lok'q'orb'al
Alfaro Quintana.

oqomchi' Molaab'
Actitán, Alta Verapaz.

konob'al Ti'e'j Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

molamil Aafinob'aal Maay
'eqchi'
Acatán, Alta Verapaz.

amoon Tujjal Tzilj
Escapulas, Quiché.

holb'al Yolb'al Sipakapense
Pacapa, San Marcos.

ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Actitán, Huehuetenango.

'utuujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

oloj'ib're Jtziljib'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

PAXIL, ⁰⁰⁰⁰ K'at

Guatemala, 30 de agosto de 2023

Oficio No. P-512-2023

Licenciada

Mayra Ivón Pérez y Pérez

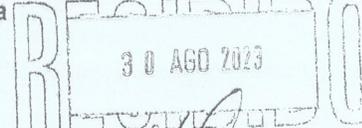
Encargada Temporal Dirección Administrativa

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Presente

Licda. Pérez:

ACADEMIA DE LENGUAS
MAYAS DE GUATEMALA



FIRMA: *[Signature]* 16:05

Chk'ama jun rutzil wach la, pa ub'i' we Mayab' Cholchil' rech Paxil Kayala', are b'a ri Uk'u'x Kaj Uk'u'x Ulew kuya tewchinik pa k'aslemal la. (K'iche'). Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, deseándole que el Corazón del Cielo y de la Tierra le esté colmando de bendiciones y energías positivas en su quehacer diario.

En atención al oficio UDAI No. 53-2023, de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por el Licenciado Marco Antonio Mendoza Velásquez, Auditor Interno, mediante el cual trasladó el informe final de Auditoría de Cumplimiento efectuada a la Unidad de Inventarios, por el periodo del 01 de enero al 30 de mayo de 2023, identificada con el Código Único de Auditoría -CAI- No. 00008; así mismo, el resumen gerencial de la referida auditoría y la guía de consenso de recomendaciones por cada una de las deficiencias identificadas durante la auditoría realizada. Hace del conocimiento que se ha detectado la siguiente deficiencia:

Deficiencias sin acción

Incumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores

Recomendación sugerida por el equipo de auditoría:

Al señor Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director Administrativo y él a su vez al Encargado de Inventarios, para que proceda de manera inmediata a las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas.

Fecha máxima de implementación: 31 de diciembre de 2023.

Responsables de la implementación: 1) Dirección Administrativa
2) Baltazar Aceytuno Lorenzo

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzilj, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt



namit Ch'a'leem Achi
abinal, Baja Verapaz.

raahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
an Miguel Acatán,
Huehuetenango.

non Xiximb'il Te'j Yol Awakateko
guacatán, Huehuetenango.

ob'il Yol Chalchiteko
guacatán, Huehuetenango.

orwa'r Ojroner Ch'orti'
sololán, Chiquimula.

anmal St'i' Chonhab' Chuj
an Marcos Ixtatán, Huehuetenango.

kajil Xokl'an Itza'
an José, Petén.

ajleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
an Juan Cotzal, Quiché.

conhob' Ab'xub'al Popit'
scaltenango, Huehuetenango.

aqchikel Cholchi'
scapán Guatemala,
himaltenango.

iche' Mayab' Cholchi'
anta Cruz del Quiché, Quiché.

ulb'il Yol Mam
an Pedro Sacatepéquez,
an Marcos.

yotochil Much'tal T'an Mopan
an Luis, Petén.

aq'ok'q'orb'al
sin, Quintá.

aqomchi' Molaab'
scitic, Alta Verapaz.

onob'al Ti'ej Q'anJob'al
anta Eulalia, Huehuetenango

molamil Aatlnob'aal May
'eqchi'
obán, Alta Verapaz.

amoon Tujal Tzij
scapulas, Quiché.

holb'al Yolb'al Sipakapense
pacapa, San Marcos.

ulb'il Yol Twitz B'a'aj
scitán, Huehuetenango.

'utujil Tinaamitaal
an Pedro La Laguna, Sololá.

oloj'ib're Jzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
an Miguel Uspantán, Quiché.

Así mismo, de manera electrónica se traslada la Guía No. 3 Consenso de Recomendaciones, con la información pertinente y relacionada con lo anteriormente expuesto.

Se recalca que, las deficiencias detectadas por el equipo de Auditoría Interna deberán ser subsanadas e informar y documentar a la Unidad de Auditoría Interna sobre las acciones realizadas como responsable de la implementación de las recomendaciones en mención, con copia a este Despacho.

Atentamente,

Lic. Mantrel Raxuleu Ambrocio
Presidente

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala



C.C. Archivo

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Sar... b'enal Sti' Chonhab' Chuj
Sar... teo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xok'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tecpán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'Il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al
Pa... scuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujal Tz'ij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Moloj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

Paxil, ☺ Ak'ab'al
Guatemala 29 de agosto de 2023
Oficio UDAI No. 53-2023

Licenciado

Manuel Raxuleú Ambrocio

Presidente del Consejo Superior

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Presente



Firma:  Hora: 9:35

Estimado Presidente:

Jun yos teru', ninq itaq'tzaj Qajkaw xhchamilu' tan b'anle'n e'ch aq'un ye xhch'eyanq te'j qakmonil. (Chalchiteko) Un cordial saludo, que el Creador y Formador le dé fortaleza en su quehacer diario por el bienestar de nuestra Institución.

De conformidad al Plan Anual de Auditoría para el presente año, atentamente se traslada el informe final de auditoría de cumplimiento realizada a la Unidad de Inventarios, por el período del 01 de enero al 30 de mayo de 2023, identificada con el Código de Auditoría Interna No. 0008. Así mismo se traslada el resumen gerencial y la guía de consenso de recomendaciones por la deficiencia identificada correspondiente a la Auditoría en mención.

La Unidad de Auditoría Interna ha efectuado la auditoría de conformidad a lo establecido en las Normas, Manual y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobados por el Contralor General de Cuentas por medio del Acuerdo Número A-070-2021, por lo que se solicita, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio, trasladen la siguiente documentación:

1. Guía de consenso de recomendaciones firmadas y selladas, indicando si están de acuerdo o en desacuerdo con la información contenida en las mismas.

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

2. Copia de los documentos emitidos por la Presidencia, respecto al pronunciamiento sobre las recomendaciones indicadas en el informe de auditoría.

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Mendoza Velásquez
Auditor Interno

-ALMG-

C.c. Archivo



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)



Firma: [Handwritten Signature] Hora: 9:35

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Unidad de Inventario
Del 31 de Diciembre de 2022 al 30 de Mayo de 2023
CAI 00008

GUATEMALA, 28 de Agosto de 2023

Guatemala, 28 de Agosto de 2023

**PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ALMG:
MANUEL RAXULEÚ AMBROCIO
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)
Su despacho**

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2023, emitido con fecha 07-06-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Marco Antonio Mendoza Velasquez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Promovemos y desarrollamos los Idiomas Mayas en Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.

1.2 VISIÓN

Ser una institución reconocida en su rectoría en el uso y revitalización de los Idiomas Mayas de Guatemala en los ámbitos público y privado para contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 65-90 Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y su Reglamento.
- Reglamento de Auditoría Interna de la ALMG.
- Decreto Número 101-97 Ley orgánica del presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado mediante Acuerdo Gubernativo No. 110-2014.
- Decreto No. 54-2022 Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.
- Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes muebles de la Administración Pública.
- Circular No. 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado.
- Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la ALMG.
- Manual de Inventarios Activos Fijos en el SICOIN WEB DCE-06-2016.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 32-2021, Actualización del Manual de Descripción de Puestos y Funciones.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 11-2019. Reglamento Interior de Trabajo.
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Manual de Auditoría Interna Gubernamental ¿MAIGUB-
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Normas de Auditoría Interna Gubernamental ¿NAIGUB-
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Otras normativas aplicables a la Entidad.

Nombramiento(s)

No. 008-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Establecer si la Unidad de Inventarios cumple con las normas, leyes, reglamentos entre otros instrumentos legales que le son aplicables en la ejecución de sus funciones.

4.2 ESPECÍFICOS

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los procedimientos aplicados por la Unidad de Inventarios, respecto al control y registro de adiciones y disminuciones de activos fijos y fungibles, así como el seguimiento de recomendaciones de auditorías internas y externas anteriores.

5. ALCANCE

Del 01 de enero al 30 de mayo de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Recomendaciones de auditorías internas y externas anteriores	50	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Ninguna

6. ESTRATEGIAS

1. Previo al desarrollo de la auditoría, se realizó la fase de conocimiento y comprensión del área, es decir tener conocimiento sobre aspectos generales relevantes tales como el objetivo de la auditoría, identificación de los responsables, así como la identificación de los criterios relacionados con el objetivo de la auditoría entre otros.

2. La auditoría se realizó con base a riesgos identificados por medio de la evaluación de los siguientes componentes a) Ambiente de control. b) Administración de riesgos. c) Actividades de control. d) Información y comunicación. e) Supervisión.

3. Durante la auditoría se evaluaron aspectos relevantes relacionados al control interno, así como aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos.

4. La determinación de las áreas y elementos evaluados fueron seleccionados de conformidad con el juicio profesional del equipo de auditoría asignado para realizar la auditoría.

5. Previo a la confirmación de las deficiencias contenidas en el informe final, el equipo de auditoría analizó de forma objetiva los comentarios y pruebas de descargo presentadas por los responsables de las mismas.

6. Para cada una de las deficiencias confirmadas, el equipo de auditoría realizó las recomendaciones correspondientes, a las cuales se les dará el seguimiento oportuno.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Recomendaciones de auditorías internas y externas anteriores

Riesgo materializado

INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Derivado de la evaluación del cumplimiento de recomendaciones emitidas por auditorías anteriores, Unidad de Auditoría Interna según Auditoría De Cumplimiento -CAI- 00007 para el ejercicio fiscal 2022 y confirmadas en el Informe de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas según auditoría efectuada para el año 2022, se constató que la Unidad de Inventario de la Dirección Administrativa ha incumplido con las recomendaciones en relación a las siguientes deficiencias:

1) Saldos no conciliados entre cuentas del Balance General y registros de inventarios. Esto debido a que se confirmó una diferencia entre el saldo del Informe Anual de Inventarios de Bienes 2022 presentado por la Unidad de Inventario ante el ministerio de Finanzas Públicas y los saldos según el Balance General a la misma fecha.

2) Activos fijos en desuso o en mal estado sin gestión de baja de inventario; según se constató, a la fecha del 31 de mayo del año 2023 a través de la documentación presentada por la Unidad de Inventario, existen activos inservibles pendientes de baja por un monto de Q. 2,615,916.73.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, establece: "Las recomendaciones de auditoría deben ser

iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada... La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas."

Se evaluó la implementación de las recomendaciones emitidas por parte de la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas, según auditorías pasadas, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, según lo establecido en la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en su apartado de Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, literal h) Velar por el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la UDAI. Se determinó que las deficiencias de Saldos no conciliados entre cuentas de balance general y los registros de inventario y Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario, no han sido cumplidas por parte de la Unidad de Inventarios de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Comentario de la Auditoría

Se confirma deficiencia para el Encargado de Inventarios, Baltazar Aceytuno Lorenzo derivado que las pruebas presentadas por el responsable no hacen desvanecer su responsabilidad con respecto al cumplimiento de las Recomendaciones de Auditorías Anteriores, debido a que las acciones aplicadas no evidencian avances significativos en la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores, razón por la cual no se ha logrado subsanar la deficiencia.

Se confirma la deficiencia para el Licenciado Juan Tum González, quien fungió como Director Administrativo de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en virtud que, no presentó argumentos ni pruebas de descargo que hagan desvanecer su responsabilidad ante la deficiencia detectada en la Unidad de Inventarios que se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa; aunado a ello ya no labora para la entidad desde el 04 de julio del presente año.

Comentario de los Responsables

"...La deficiencia establecida por la Contraloría General de Cuentas, consiste en la diferencia determinada entre el Formulario de Resumen de Fin-01 de SICOIN y el Libro de Inventario de la institución. Sin embargo, durante el presente año se le ha dado seguimiento a la conciliación de saldo con el registro de bienes preexistentes en el Módulo de Inventario, logrando registrar un monto de Q 653,205.03 en lo que va del presente año 2023 según documentos adjuntos.

Con relación al Hallazgo No. 4 Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario, establecido en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 durante la

auditoría practicado a la Unidad de Inventarios por la Contraloría General de Cuentas.

Del monto total de Q 829,441.00 establecido como hallazgo en el año 2020, a la fecha se ha logrado gestionar la baja de un monto de Q 436,958 equivalente al 52.68%, según listado que a continuación se adjunta.

No obstante, durante el período del 17/05/2017 a la fecha se ha logrado gestionar la baja de Q 899,363.88 entre bienes ferrosos y bienes destructibles e incinerables, según fotocopia de resoluciones adjuntas, lo cual ha disminuido el monto total de bienes inservibles sin gestión de baja a Q 2,615,916.73 al año 2023."

Responsables del área

JUAN TUM GONZALEZ
BALTAZAR ACEYTUNO LORENZO

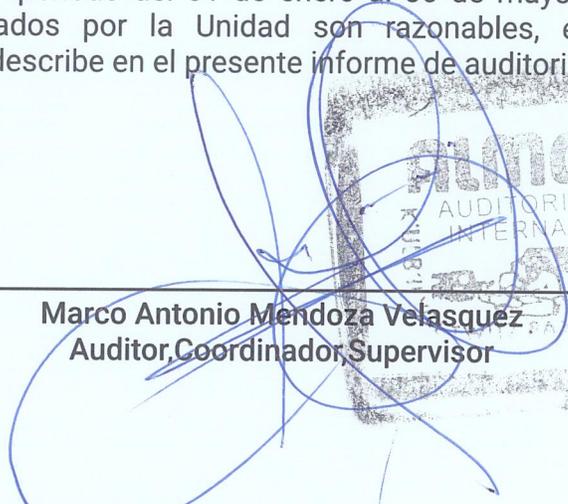
Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director Administrativo y él a su vez al Encargado de Inventarios, para que proceda de manera inmediata a las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de cuentas.	28/08/2023

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad al análisis y evaluación de los procedimientos realizados por la Unidad de Inventarios de la Dirección Administrativa de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, durante el periodo del 01 de enero al 30 de mayo 2023, se concluye que los controles implementados por la Unidad son razonables, excepto por la deficiencia materializada que se describe en el presente informe de auditoría.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Marco Antonio Mendoza Velasquez
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

GUÍA NO. 3 CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Guatemala, 29 de agosto 2023.

Lic. Manuel Raxuleú Ambrocio
Presidente
Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala.
Presente.



Firma: CPM Hora: 9:35

Distinguido Presidente:

Hemos efectuado auditoría de Cumplimiento a la Unidad de Inventarios de la Dirección Administrativa de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones realizadas y de los procedimientos de control interno implementados, así como del cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones y si la utilización de los recursos se efectuó conforme a la normativa legal vigente.

Nuestro examen se basó en la evaluación de los registros operaciones y procedimientos aplicados por la Unidad de Inventario, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de mayo 2023; Derivado de dicha evaluación y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado deficiencia en la siguiente área:

- **INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

Con el objeto de subsanar las deficiencias identificadas durante la auditoría, estamos recomendando:

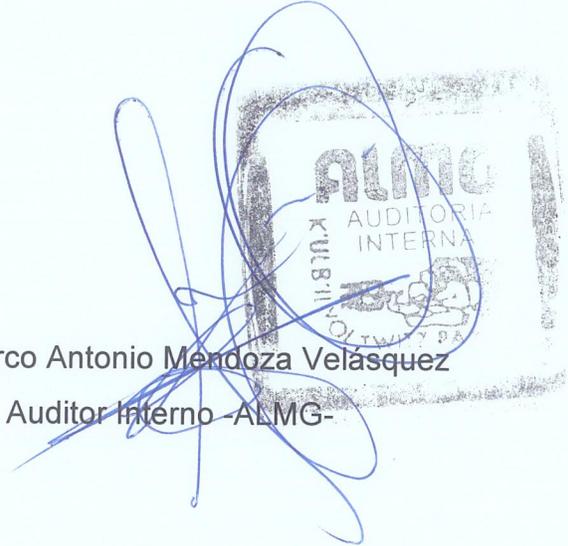
Que el Presidente del Consejo Superior de la Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala, gire las instrucciones necesarias y por escrito a los involucrados en las deficiencias anteriormente descritas, para que las mismas puedan ser subsanadas.

Los comentarios emitidos por el personal responsable, se encuentran detallados en el informe de auditoría adjunto, lo cual facilitará una mejor comprensión de éste resumen gerencial.

Es oportuno indicar que una auditoría de cumplimiento se basa en la evaluación de los riesgos identificados relacionados con incumplimiento de las disposiciones regulatorias en los procesos, incumplimiento de normativa interna y externa aplicable a la Entidad, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos institucionales.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



Lic. Marco Antonio Mendoza Velásquez
Auditor Interno -ALMG-

GUIA No. 3
CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Unidad evaluada: Unidad de Inventarios
Código de auditoría interna: 00008
Número de nombramiento: NAI-008-2023
Tipo de auditoría: De Cumplimiento.
Periodo de la auditoría: Del: 01/01/2023 Al: 30/05/2023.
Responsables de la implementación: 1) Dirección Administrativa 2) Baltazar Aceytuno Lorenzo
Fecha máxima para la implementación: 31 de diciembre de 2023.
No. Y Area de Deficiencia: 1). INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Descripción de la deficiencia:

Derivado de la evaluación del cumplimiento de recomendaciones emitidas por auditorías anteriores, Unidad de Auditoría Interna según Auditoría De Cumplimiento -CAI- 00007 para el ejercicio fiscal 2022 y confirmadas en el Informe de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas según auditoría efectuada para el año 2022, se constató que la Unidad de Inventario de la Dirección Administrativa ha incumplido con las recomendaciones en relación a las siguientes deficiencias:

- 1) Saldos no conciliados entre cuentas del Balance General y registros de inventarios. Esto debido a que se confirmó una diferencia entre el saldo del Informe Anual de Inventarios de Bienes 2022 presentado por la Unidad de Inventario ante el ministerio de Finanzas Públicas y los saldos según el Balance General a la misma fecha.
- 2) Activos fijos en desuso o en mal estado sin gestión de baja de inventario; según se constató, a la fecha del 31 de mayo del año 2023 a través de la documentación presentada por la Unidad de Inventario, existen activos inservibles pendientes de baja por un monto de Q. 2,615,916.73.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 66 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, establece: "Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada... La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas."

Se evaluó la implementación de las recomendaciones emitidas por parte de la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas, según auditorías pasadas, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, según lo establecido en la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en su apartado de Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, literal h) Velar por el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la UDAI. Se determinó que las deficiencias de Saldos no conciliados entre cuentas de balance general y los registros de inventario y Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario, no han sido cumplidas por parte de la Unidad de Inventarios de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Recomendación sugerida por el equipo de auditoría:

Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director Administrativo y él a su vez al Encargado de Inventarios, para que proceda de manera inmediata a las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General de cuentas.

De acuerdo?

SI

NO

Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.

Justificación:

Recomendación consensuada:

*Lic. Manuel Raxuleú Ambrocio
Presidente -ALMG-*

*Lic. Marco Antonio Mendoza Velásquez
Auditor Interno -ALMG-*

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA' and 'GUATEMALA'.